MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE APORTE

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE APORTE
NUMERO	52008432026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".
CONTRATANTE	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS" – ICBF – REGIONAL NARIÑO
CONTRATISTA	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES AWA "ORGANIZACION UNIDAD INDIGENA DEL PUEBLO AWA-UNIPA"
SUPERVISOR	ELIZABETH LAFAUX
VALOR INICIAL	El valor inicial del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENA Y UN PESOS M/CTE ($2.189.678.771), incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de DOS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($2.146.743.893), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. 2. La suma de CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($42.934.878), como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida
PLAZO INICIAL	31/07/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26-01-2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	28/01/2026
CDP	25926
RP	40626
Modificación Realizadas	N/A
TIPO DE MODIFICACIÓN	Adición de Recursos Otro Si Modificatorio
VALOR PARA ADICIONAR	Se adicionará al valor del contrato la suma de QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($542.807.833), correspondientes a: 1. La suma de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE

	($532.164.542), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. 2. La suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($10.643.291), como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida
VALOR FINAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($2.732.486.604), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera: 1. La suma de (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.678.908.435) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios. 2. La suma de (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($53.578.169), como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida.
PLAZO FINAL	**31/07/2026**

La presente **MODIFICACIÓN**, se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - MODIFICACIÓN (ES):

A) Modificar de los estudios previos, el numeral **06. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/CONVENIO,** el cual quedará de la siguiente manera:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA SEIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. ($2.732.486.604), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de (DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($2.678.908.435) como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

2. La suma de (CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($53.578.169), como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida.

Este valor incluye todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y retenciones aplicables al contrato.

B) Modificar **SECCIÓN 3 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS,** incluyendo los valores como se indican en el literal A de esta modificación.

C) Modificar en los estudios previos, el numeral 8 de la forma de la **FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO** de los estudios previos del contrato de aporte**,** la cual quedará de la siguiente manera:

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	Bimestral	$ 717.853.886
2	Bimestral	$ 1.047.041.888
3	Bimestral	$ 914.012.661

Nota. El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado cumpliendo cada una de las especificaciones descritas en el estudio previo para cada desembolso y en la forma como se describe en el flujo de pagos actualizado, anexo a la presente solicitud.

D) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL CDP** la cual quedará de la siguiente manera:

El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de CDP	Valor en Letras	Valor en Números
2026	25926	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE	$2.678.908.435

✓

E) Modificar la **SECCIÓN 6 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN COMPROMISO PRESUPUESTAL DE GASTOS,** la cual quedará de la siguiente manera: El valor de los aportes que realiza el ICBF se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Coordinación Financiera de la Regional Nariño de acuerdo con la siguiente descripción:

Vigencia	No. de RP	Valor en Letras	Valor en Números
2026	40626	DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE	$2.678.908.435

✓

F) Que la **DISTRIBUCIÓN DE ZONAS, SERVICIOS Y COBERTURAS** Acorde con el ejercicio de planeación realizado por la entidad, quedaran como se relacionan a continuación:

SERVICIO	UDS	CUPOS	MUNICIPIO
EDUCACIÓN INICIAL PROPIA PERIÓDICA – PROPIA E INTERCULTURAL	20	953	SAN ANDRES DE TUMACO

SEGUNDA. ADICIONAR Como consecuencia del literal A) se hace necesario adicionar recursos por la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($542.807.833),** correspondientes a: La suma de **QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($532.164.542)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios, por concepto del rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, por lo cual se procederá a realizar ajuste al Registro Presupuestal Nro. 40626 y la suma de **DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($10.643.291),** como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida. **TERCERA- GARANTÍAS:** En virtud de lo dispuesto en la normatividad vigente, **EL CONTRATISTA** se compromete a notificar a la aseguradora los términos de la presente modificación y deberá aportar para el perfeccionamiento de este documento al Grupo Jurídico de la Regional Nariño, el anexo en el que conste el conocimiento por parte de la compañía aseguradora de la presente modificación. **CUARTA. - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados en el Contrato que no sean modificadas ni contrarias al presente documento, permanecerán vigentes. **QUINTA. - PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes. **SEXTA - PUBLICACIÓN:** En virtud de lo dispuesto en el Artículo 223 del decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 y el manual de contratación vigente, se procederá a la publicación del presente documento en el SECOP que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co

ROL	NOMBRES	CARGO	FIRMA
REVISO Componente financiero Liquidación	Monica Jakeline Martinez Calpa	Coordinadora Grupo interno de trabajo Financiero	27/03/2026
REVISO	Miriam Nidia Jojoa Yaqueno	Coordinadora Grupo Interno de trabajo Jurídico y de contractual	
ADAPTÓ	Caterin Andrea Pinza Guacas	Profesional universitario Grupo Jurídico	Caterin Pinza